

FRIGORIFICO DE CHACINADOS Y EMBUTIDOS 73" S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados "FRIGORIFICO DE CHACINADOS Y EMBUTIDOS 73" S.R.L. s/Modificación al contrato social, expte n° 399, año 2021, tramitado por ante el Registro Público de Santa Fé, se hace saber que Ceccarossi Andrea Marín, D.U. 24.214.759, domiciliada en Moreno n° 1165 de Laguna Paiva, Pcia de Sta Fé y en adelante la "cedente" y Theytaz Néstor Eduardo, domiciliado en Avellaneda n° 2765 de Laguna Paiva, Pcia de Sta Fé y en adelante el "cesionario", convienen en celebrar el contrato de cesión de cuotas partes de "Frigorífico de Chacinados y Embutidos 73" S.R.L., atento a las siguientes cláusulas:

PRIMERA: Ceccarossi Andrea M., "cedente", vende, cede y transfiere a Theytaz Néstor E., "cesionario", 500 (quinientas) cuotas partes de "Frigorífico de Chacinados y Embutidos 73" S.R.L. inscripta en el Reg Pub de Com de Sta Fé, bajo el n° 817, f° 234, Libro 15 de SRL en 09/05/2003 con domicilio legal en Av. Blas Parera 5556 de Santa Fé.-

SEGUNDA: Cedente habilitado para el acto, conforme a Informes del Registro Gral y Registro de Procesos Universales de Concursos y Quiebras.-

TERCERA: El cesionario acredita habilitación expedida por Reg de Proc Univ de Conc y Quiebras de Sta Fé y toman posesión como único y exclusivo socio de "Frigorífico de Chacinados y Embutidos 73" S.R.L. .-

CUARTA: El cesionario a la fecha declara bajo juramento que ha realizado un examen pormenorizado de la situación patrimonial de la empresa y asume la calidad de socio responsable por el acto que celebra.-

QUINTA: El precio de la cesión se pacta en \$ 1.500.000.- (pesos un millón quinientos mil).-

SEXTA: Los actuales socios resultantes, acuerdan modificar el art cuarto del Contrato Social que se redacta a continuación:

ARTICULO CUARTO: "El capital social es de pesos diez mil (\$ 10.000.-), dividido en un mil (1000) cuotas partes de pesos diez (\$ 10.-) de valor nominal c/u, que los socios suscriben totalmente de la siguiente manera: Néstor Eduardo Theytaz, quinientas (500) cuotas partes de pesos diez (\$ 10.-) c/u, totalizando la suma de pesos cinco mil (\$ 5.000.-), representando el cincuenta por ciento del capital social; Aldo Víctor Pierotti, quinientas (500) cuotas partes de pesos diez (\$ 10.-) c/u, totalizando la suma de pesos cinco mil (\$ 5.000.-) y representa el cincuenta por ciento del capital social.-

GERENCIA: A cargo de Néstor Eduardo Theytaz y Aldo Víctor Pierotti.-

Santa Fe, 08 de abril de 2021.-

\$ 92 445139 Abr. 21

LACTEOS VALTELINA S.A.

ESTATUTO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados "LACTEOS VALTELINA" S.A. s/Constitución S.A., expte n° 296, año 2021, tramitado por ante el Registro Público de Santa Fé, se hace saber que Savorniano Jorge Luís Jerónimo, apellido materno Madera, argentino, DNI 17.908.551, nacido el 27/04/1966, comerciante, domiciliado en J.D.Perón n° 857 de S. M. de las Escobas, Sta Fé, casado; Savorniano Daniel, apellido materno Kling, argentino, DNI 38.376.395, nacido el 21/11/1994, comerciante, domiciliado en J.D.Perón n° 857 de S.M. de las Escobas, Sta Fé, soltero y Alaniz Julio Fabricio, apellido materno Weber, argentino, DNI 26.602.689, nacido el 07/05/1978, comerciante, domiciliado en Los Claveles n° 6835, Colastiné Norte, Sta Fe, resuelven constituir una Sociedad Anónima, que se ha de regir por la Ley General de Sociedades 19550 y modif y las siguientes clausulas:

Art 1*): La soc. se denomina "LA VALTELINA" S.A. con domicilio legal en Santa Fé ciudad, Pcia de Santa Fé.-

Art 2*): Duración: 99 (noventa y nueve) años desde su inscripción registral.-

Art 3*): Objeto pcipal por cuenta propia, de terceros o asociadas a terceros las sigte actividades: 1.-) Industrialización, fabricación y/o comercialización en cualquier estado de leche fluida vacuna, lanar, caprina o bubalina y/o subproductos; 2.-) Servicios a empresas lácteas, queserías y tambos. La soc podrá instalar agencias, sucursales, representaciones dentro y fuera del país, con plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones relacionadas con el objeto social.-

Art 4*): El capital social es de \$ 1.200.000.- (un millón doscientos mil), en 1200 (un mil doscientas) acciones ordinarias, nominativas, no endosables y transferibles, de valor nominal \$ 1000.- (un mil) c/u, con derecho a 1 (un) voto por cada acción.-

Art 5*): Se pueden emitir acciones preferidas con derechos a dividendos y/o participación adicional en ganancias.-

Art 6*): Cada acción ordinaria confiere derecho a 1 (un) voto y las preferidas pueden emitirse con o sin derecho a voto.-

Art 7*): Las acciones y certificados emitidos conforme a los req del art 211 de la Ley 19550.-

Art 8*): Por mora en la integración, faculta al Directorio a seguir los procedimientos previstos en el art 199 de la Ley de Soc Comerciales.-

Art 9*): En caso de transferencia accionaria, los accionistas tiene preferencia, de lo contrario es libre de transferir las acciones a terceros.-

Art 10*): La administración societaria a cargo del Directorio elegido por Asamblea con tres ejercicios de mandato.-

Art 11*): Depósito de Directores: \$ 30.000.- (treinta mil).-

Art 12*): El directorio con facultades de administración y disposición, excepto bienes registrables y la representación legal a cargo del Presidente del Directorio.-

Art 13*): La fiscalización de la sociedad a cargo de los socios según el art 284 de la Ley 19550.-

Art 14*): La citación a Asambleas conforme al art 237 de la Ley 19550, salvo el caso de unanimidad.-

Art 15*): Quorum y mayorías conforme a los art 243/4 de la Ley 19550.-

Art 16*): El ejercicio comercial cierra el 31 (treinta y uno) de mayo de cada año.-

Art 17*): La liquidación de la sociedad a cargo del Directorio o liquidadores designados por Asamblea.-

Art 18*): Las cuestiones litigiosas entre socios, se resuelven judicialmente en los Tribunales Ordinarios de la ciudad de Santa Fé.-

Suscripción e integración de acciones:

Savorniano Jorge Luís Jerónimo, suscribe e integra en efectivo 300 (trescientas) acciones ordinarias, nominativas no endosables, transferibles, por un monto de \$ 300.000.- (trescientos mil).-

Savorniano Daniel, suscribe e integra en efectivo 300 (trescientas) acciones ordinarias, nominativas no endosables, transferibles, por un monto de \$ 300.000.- (trescientos mil).-

Alaniz Julio Fabricio, suscribe e integra en efectivo 600 (seiscientas) acciones ordinarias, nominativas no endosables, transferibles, por un monto de \$ 600.000.- (seiscientos mil).-

Autoridades y Cargos:

Presidente del Directorio: Julio Fabricio Alaniz.-

Director Suplente: Savorniano Jorge Luis Jerónimo.-

Domicilio Legal: San Lorenzo n° 1328 de la ciudad de Santa Fé, Depto La Capital, Pcia de Santa Fe.-

Santa Fe, 26/03/2021.-

\$ 165 445140 Abr. 21

LA ERNESTINA S.A.

CONTINUADORA DE

AGRETTI Y CIA S.R.L.

TRANSFORMACION

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito Nº 4 Civil y Comercial, a cargo del Registro Público de Reconquista, Dr. José M. Zarza - Dra. Mirian G. David, Secretaria- se ha ordenado en los autos caratulados: LA ERNESTINA S.A. -CONTINUADORA DE AGRETTI Y CIA S.R.L.- S/ TRANSFORMACION - (Expte. Nº 49-Año 2021) (CUIJ 21-05291433-4), la siguiente publicación:

Por resolución unánime de los socios de AGRETTI Y CIA S.R.L. en las reuniones celebradas el 28 de Mayo de 2020 y 05 de Noviembre de 2020, se reúnen los socios por unanimidad, en la sede social, a los fines de acordar la transformación de la misma en: LA ERNESTINA SOCIEDAD ANÓNIMA, según el Balance Especial de Transformación cerrado al 30 de Abril de 2020, el que se aprobó en el acto de fecha 28 de Mayo de 2020. No habiéndose producido el retiro ni la incorporación de nuevos socios, se transcribe lo siguiente:

ACCIONISTAS: 1) Rubén Francisco AGRETTI, argentino, apellido materno Nardelli, DNI Nro. 08.281.141, CUIT Nro. 23-08281141-9, nacido el 18 de Noviembre de 1950, casado en primeras nupcias con Marta Raquel Scarpín, domiciliado en Zona rural de la localidad de Lanteri (Santa Fe), productor agropecuario. 2) Rodolfo Alfredo AGRETTI, argentino, apellido materno Nardelli, D.N.I. Nro. 12.500.967, CUIT Nro. 20-12500967-1, nacido el 26 de Septiembre de 1958, casado en primeras nupcias con María del Pilar Vereda, domiciliado en Zona urbana de la localidad de Lanteri (Santa Fe), productor agropecuario. 3) Luis Miguel RAFFIN, argentino, apellido materno Agretti, D.N.I. Nro. 21.420.180, CUIT Nro. 20-21420180-2, nacido el 13 de Febrero de 1970, casado en primeras nupcias con Carolina Noemí Scarel, domiciliado en Zona rural de Lanteri (Santa Fe), productor agropecuario. 4) Gonzalo Emir AGRETTI, argentino, apellido materno Braidá, D.N.I. Nro. 35.024.556, CUIL Nro. 20-35024556-2, nacido el 09 de Mayo de 1990, estado civil soltero, domiciliado en Bartolomé Mitre s/ Nro. de la localidad de Lanteri (Santa Fe), Contador Público. 5) Juliana AGRETTI, argentina, apellido materno Braidá, D.N.I. Nro. 37.404.426, CUIL Nro. 27-37404426-0, nacida el 28 de Julio de 1994, estado civil soltera, domiciliada en Bartolomé Mitre s/ Nro. de la localidad de Lanteri (Santa Fe), estudiante.

ESTATUTO SOCIAL

DENOMINACIÓN, DOMICILIO, PLAZO Y OBJETO-

Artículo 1: La Sociedad se denomina "LA ERNESTINA S.A.", la que es continuadora de "AGRETTI Y CIA S.R.L." y tiene su domicilio legal en Ruta 31 km 26 localidad de Lanteri, Provincia de Santa Fe.

Artículo 2: Su duración es de noventa y nueve años (99) contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público.

Artículo 3: La Sociedad tiene por objeto las siguientes actividades: AGROPECUARIA: Mediante la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, hortícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, invernación, mestización, venta, cruce de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales, incorporación y recuperación de tierras áridas, caza, pesca, agroturismo, fabricación, renovación y reconstrucción de maquinaria y equipo agrícola para la preparación del suelo, la siembra, recolección de cosechas, preparación de cosechas para el mercado, elaboración de productos lácteos o de ganadería, o la ejecución de otras operaciones y procesos agrícolas y/o ganaderos así como la compra, venta, distribución, importación y exportación de todas las materias primas derivadas de la explotación agrícola y ganadera. PRESTACIÓN DE SERVICIOS AGRÍCOLAS: Mediante la realización a terceros de servicios de

preparación de suelos, siembra, cultivo, fumigación, cosecha y demás labores relativas al desarrollo y cosecha de los cultivos agrícolas, ya sea por si o a través de terceros, con maquinarias propias o alquiladas a terceros. TRANSPORTE: Mediante la prestación del servicio de transporte de cargas, por vía terrestre, con unidades propias, y/o de terceros, y/o cualquier otro medio de movilización de cargas comunes y/o generales, de granos de todo tipo y especie, cereales, oleaginosas, hacienda, materiales, productos y subproductos elaborados y/o con valor agregado, agroquímicos y/o toda otra actividad conexas directa o indirectamente a tales actividades, en todas sus formas y especies. FEED-LOT: Mediante el engorde de la hacienda porcina y vacuna en corrales. COMERCIALIZACIÓN Y CRÍA DE AVES: Realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros la cría y comercialización de aves. ACUICULTURA: Mediante la explotación de criaderos de peces, granjas piscícolas y otros frutos acuáticos. INDUSTRIAL: mediante la fabricación, industrialización y elaboración de productos y subproductos de la ganadería, de la alimentación, forestales, madereros, como toda clase de servicios en plantas industriales propias o de terceros en cualquier punto del país o del extranjero, referido a dichas actividades. FAENA Y COMERCIALIZACIÓN DE ANIMALES Y DE PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS DERIVADOS: Industriales: mediante la faena de semovientes y animales de cualquier tipo y especie, incluyendo el trozado y elaboración de carnes, subproductos y derivados; Comerciales: mediante la compraventa, importación, exportación, consignación o permuta de semovientes y animales de cualquier tipo y especie y productos cárneos, subproductos y sus derivados. COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS AGRÍCOLAS, FERTILIZANTES, HERBICIDAS, PLAGUICIDAS Y AGROQUÍMICOS: mediante la compra, venta, consignación, acopio, distribución, exportación e importación de cereales, oleaginosos, forrajes, pasturas, alimentos balanceados, semillas, fertilizantes, herbicidas, plaguicidas, agroquímicos y todo tipo de productos que se relacionen con esta actividad. También podrá actuar como corredor, comisionista o mandataria de los productos de los artículos mencionados precedentemente, de acuerdo con las normas que dicte la autoridad competente. A tales fines la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para todo tipo de actos, contratos y operaciones autorizados por las Leyes sin restricción alguna y que se relacione directa o indirectamente con el objeto perseguido.

Artículo 4-CAPITAL: El capital social se fija en la suma de PESOS SEISCIENTOS MIL (\$600.000), representado por SEISCIENTAS MIL acciones de UN PESO valor nominal cada una, suscriptas e integradas por socios de acuerdo al siguiente detalle.-

Rubén Francisco AGRETTI, titular de 150.000 acciones ordinarias de \$1 valor nominal cada una de ellas, de las cuáles 75.000 acciones tienen derecho a 3 votos cada una, y 75.000 acciones tienen derecho a 1 voto cada una. Sus acciones son representativas del 25% del capital social y de los votos; Rodolfo Alfredo AGRETTI, titular de 150.000 acciones ordinarias de \$1 valor nominal cada una de ellas, de las cuáles 75.000 acciones tienen derecho a 3 votos cada una, y 75.000 acciones tienen derecho a 1 voto cada una. Sus acciones son representativas del 25% del capital social y de los votos; Luis Miguel RAFFIN, titular de 150.000 acciones ordinarias de \$1 valor nominal cada una de ellas, de las cuáles 75.000 acciones tienen derecho a 3 votos cada una, y 75.000 acciones tienen derecho a 1 voto cada una. Sus acciones son representativas del 25% del capital social y de los votos; Gonzalo Emir AGRETTI, titular de 75.000 acciones ordinarias de \$1 valor nominal cada una de ellas, de las cuáles 37.500 acciones tienen derecho a 3 votos cada una, y 37.500 acciones tienen derecho a 1 voto cada una. Sus acciones son representativas del 12,5% del capital social y de los votos; y Juliana AGRETTI, titular de 75.000 acciones ordinarias de \$1 valor nominal cada una de ellas, de las cuáles 37.500 acciones tienen derecho a 3 votos cada una, y 37.500 acciones tienen derecho a 1 voto cada una. Sus acciones son representativas del 12,5% del capital social y de los votos.-

El capital social puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme el Art. 188 de la Ley 19.550.-

Artículo 5: Las acciones son ordinarias nominativas no endosables. Cada acción ordinaria suscripta confiere derecho de uno a cinco votos, conforme se determine al suscribir el capital inicial y en oportunidad de resolver la asamblea su aumento

Artículo 10- ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, con mandato por tres ejercicios. Los directores son reelegibles. El presidente podrá ser reelegido sin límite de períodos consecutivos. La asamblea debe designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran, en orden de su elección.- En el caso de un Directorio Unipersonal, la asamblea deberá designar un presidente y un suplente. En el caso de un Directorio Plural, los directores en su primera sesión deberán designar un presidente y un vicepresidente, éste último reemplazará al primero en caso de ausencia o impedimento. El directorio sesiona con la mitad más uno de los integrantes y resuelve por la mayoría absoluta de votos presentes. En caso de empate, el presidente desempatará votando nuevamente.- La representación legal de la Sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en forma indistinta. La asamblea fijará la remuneración del Directorio.-

ARTICULO 11- En garantía de su gestión, cada director depositará en la sociedad la suma de Pesos Cincuenta Mil (\$50.000) en efectivo o títulos valores, públicos o privados, computados a su valor nominal. No podrán depositar en garantía las acciones de la misma sociedad.-

ARTICULO 13 - FISCALIZACIÓN: La sociedad prescinde de la Sindicatura. La fiscalización de las operaciones sociales podrá ser efectuada en cualquier momento por cualquiera de los socios o las personas que éstos designen a tal efecto en los términos del Art. 55 y 284 de la Ley 19.550.- Cuando por aumento de capital social, la sociedad quedara comprendida en el inciso 2 del Art. 299 de la Ley 19.550, anualmente la Asamblea deberá elegir un síndico titular y un síndico suplente, los que durarán en sus funciones dos ejercicios.

ARTICULO 16: EJERCICIO SOCIAL. BALANCE Y DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES: El ejercicio social cierra el 30 de Abril de cada año, salvo reglamentación obligatoria que establezca una fecha distinta. A esa fecha se confeccionarán los estados contables conforme las disposiciones en vigencia y normas técnicas en la materia. La asamblea puede modificar la fecha de cierre del ejercicio, resolución que se comunicará a la autoridad de control e inscribirá en el Registro Público.- Las ganancias realizadas y liquidas se destinan: a) El 5% hasta alcanzar el 20% del capital suscripto para el fondo de reserva legal. b) Otras reservas que correspondan constituir por disposiciones reglamentarias. c) A remuneración del Directorio. d) El saldo en todo o en parte, a dividendos de las acciones ordinarias, o a fondos facultativos o de previsión, o al destino que determine la asamblea. Los dividendos deben ser pagados en proporción a las respectivas integraciones dentro del año de su sanción.

ARTÍCULO 17- La sociedad se disuelve por cualquiera de los supuestos previstos en el Art. 94 de la Ley 19.550. La liquidación de la misma puede ser efectuada por el Directorio o por el/los liquidadores designados por la asamblea.- Cancelado el pasivo y reembolsado el capital, el remanente se repartirá entre los accionistas de acuerdo a su participación.-

INTEGRACIÓN DEL DIRECTORIO:

Presidente: Luis Miguel RAFFIN, argentino, apellido materno Agretti, D.N.I. Nro. 21.420.180, CUIT Nro. 20-21420180-2, nacido el 13 de Febrero de 1970, casado, domiciliado en Zona rural de Lanteri (Santa Fe), productor agropecuario.

Vicepresidente: Rodolfo Alfredo AGRETTI, argentino, apellido materno Nardelli, D.N.I. Nro.

12.500.967, CUIT Nro. 20-12500967-1, nacido el 26 de Septiembre de 1958, casado, domiciliado en Zona urbana de la localidad de Lanteri (Santa Fe), productor agropecuario.

Director Titular: Rubén Francisco AGRETTI, argentino, apellido materno Nardelli, DNI Nro. 08.281.141, CUIT Nro. 23-08281141-9, nacido el 18 de Noviembre de 1950, casado, domiciliado en Zona rural de la localidad de Lanteri (Santa Fe), productor agropecuario.

Directores suplentes:

Gonzalo Emir AGRETTI, argentino, apellido materno Braidá, D.N.I. Nro. 35.024.556, CUIL Nro. 20-35024556-2, nacido el 09 de Mayo de 1990, estado civil soltero, domiciliado en Bartolomé Mitre s/ Nro. de la localidad de Lanteri (Santa Fe), Contador Público;

Juliana AGRETTI, argentina, apellido materno Braidá, D.N.I. Nro. 37.404.426, CUIL Nro. 27-37404426-0, nacida el 28 de Julio de 1994, estado civil soltera, domiciliada en Bartolomé Mitre s/ Nro. de la localidad de Lanteri (Santa Fe), estudiante.

RECONQUISTA, 15 de Abril de 2021. SECRETARIA: MIRIAN GRACIELA DAVID

\$ 500 444851 Abr. 21

MARTIN AMBROGIO

SEMILLAS S.R.L.

MODIFICACIÓN DE DENOMINACIÓN

Se hace saber que el día 7 de abril de 2021 por resolución unánime de los socios de Martín Ambrogio Semillas S.R.L. se resolvió modificar la denominación de la sociedad quedando redactada la cláusula primera de denominación como sigue: Primera: Denominación: La sociedad girará bajo la denominación de CUATRO VIENTOS AGRO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.

\$ 45 443996 Abr. 21

EL TAITA S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Señor Juez de la Primera Nominación del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Nº 4, en lo Civil y Comercial de Reconquista (SF), Dr. José M. Zarza, a/c del Registro Público, Secretaria Dra. Miriam G. David, hace saber que en los autos caratulados "EL TAITA S.A.

S/Designación de Autoridades", (Expte. Nº 36/2021) se ha ordenado la siguiente publicación:

Por Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 3 y Acta de Directorio Nº 18, ambas de fecha 24-11-2020, los señores accionistas de EL TAITA S.A., CUIT Nº 30-71597412-2, resuelven designar a los miembros del directorio: Director Titular – Presidente: Stella Maris Vicentin, apellido materno Masín, nacida el 24 de diciembre de 1956, D.N.I. Nº 11.879.140, CUIT 27-11879140-7, casada, agropecuaria, argentina, domiciliada en calle 47 Nº 1863 de la ciudad de Reconquista, Santa Fe; y como Director Suplente: Eliana Esther Imhoof, apellido materno Vicentin, nacida el 19 de abril de 1984, D.N.I. Nº 30.788.499, CUIT Nº 27-30788499-8, casada, Licenciada en Criminalística, argentina, domiciliada en calle J. R. Jiménez Nº 4760 de la ciudad de Corrientes, Corrientes. RECONQUISTA, 04 DE MARZO DE 2021. SECRETARIA: MIRIAM GRACIELA DAVID

\$ 55 445171 Abr. 21

HECTOR FORZANI S.A.

AUMENTO DE CAPITAL

Por estar así dispuesto, en los autos caratulados HECTOR FORZANI S.A. S /AUMENTO DE CAPITAL, Art. 188 L.G.S. Expediente 502 Folio -, Año 2021, de trámite por ante el Registro Público se hace saber: En Acta de Asamblea General Ordinaria con fecha 17/03/2020 (Acta Nº 27): los socios de Hector Forzani S.A., la Sra. Graciela Elia Forzani CUIT 23-11173078-4, la Sra. Adriana Rosa Forzani CUIT 27-12347850-4 y el Sr. Alberto Jesús Forzani CUIT 20-16498997-7, que representan la totalidad del capital social de Hector Forzani S.A. CUIT 30-70976613-5, con sede social en San Martin 387 de la localidad de Esmeralda, Santa Fe. Se reúnen y convienen por unanimidad: la renuncia del derecho de suscripción preferente y de acrecer de sus socios, sin fijar prima alguna por emisión; y el aumento del capital social de PESOS UN MILLON DOSCIENTOS MIL (\$ 1.200.000) a PESOS DOS MILLONES CUATROCIENTOS MIL (\$ 2.400.000). El aumento aprobado de PESOS UN MILLON DOSCIENTOS MIL (\$ 1.200.000) está representado por dos mil cuatrocientas (2.400) acciones de pesos quinientos (\$ 500) de valor nominal cada una, de carácter nominativas no endosables, ordinarias con derecho a un voto cada una, suscribiendo de este modo ochocientas (800) acciones cada accionista. La integración se efectuará en aportes dinerarios y no dinerarios. Por los no dinerarios se capitalizaran aportes irrevocables a cuenta de futuros aumentos de capital que forman parte del Patrimonio Neto de la Sociedad. Por los dinerarios, cada socio integrará \$330.000 en efectivo. Santa Fe, 6 de Abril de 2021. Dr. Jorge Freyre, Secretario.

\$ 70 443935 Abr. 21

SALAS S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los autos caratulados "Salas S.A. S/Designación de Autoridades", Expediente Nº 547 año 2021 que tramita ante el Registro Público de Santa Fe, se hace saber que los accionistas de SALAS S.A., CUIT Nº 30-71213203-1, según acta de Asamblea y de Directorio, ambas de fecha 29 de enero de 2021, designaron a los nuevos miembros del Directorio: Director Titular - Presidente: MARIO ALBERTO SALAS, apellido materno "Salas", nacido el 10 de agosto de 1954, DNI Nº 11.278.343, CUIT Nº 20-11278343-2, casado, comerciante, argentino, domiciliado en Lote 71 / 100 S/N (Country Ubajay) La Capital, San José del Rincón, Santa Fe; Director Titular - Vicepresidente: JOSE MARIO SALAS, apellido materno "González", nacido el 25 de mayo de 1978, DNI Nº 26.716.777, CUIT Nº 20-26716777-0, soltero, comerciante, argentino, domiciliado en calle Ángel Casanello Nº 3872 de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe; Directores Titulares: CRISTINA ROSANA SALAS, apellido materno "González", nacida el 23 de marzo de 1976, DNI Nº 25.157.297, CUIT Nº 27-25157297-1, casada, comerciante, argentina, domiciliada en Manzana 1 Lote 6 S/N Las Almenas de la ciudad de Santo Tomé, provincia de Santa Fe; y SUSANA CRISTINA GONZALEZ, apellido materno "Bustos", nacida el 16 de febrero de 1954, DNI Nº 11.278.190, CUIT Nº 27-11278190-6, casada, comerciante, argentina, domiciliada en Lote 71 / 100 S/N (Country Ubajay) La Capital, San José del Rincón, Santa Fe; Director Suplente: CRISTIAN ANDRES VAZQUEZ, apellido materno "Brasca", nacido el 7 de mayo de 1976, DNI Nº 25.015.537, CUIL Nº 23-25015537-9, casado, empleado, argentino, domiciliado en Manzana 1 Lote 6 S/N Las Almenas de la ciudad de Santo Tomé, Santa Fe. Santa Fe, 06/abril/2021.

\$ 60 445169 Abr. 21
